



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 54
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La Ordenanza Fiscal de medidas de solidaridad social, impulso de la actividad económica, defensa del medioambiente y fomento del empleo recoge diversas bonificaciones, reducciones y/o exenciones sobre varios impuestos.

En el Capítulo II de dicha Ordenanza se recogen las bases reguladoras de las ayudas para el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles a personas del municipio de Sevilla en especiales situaciones de necesidad.

Estas ayuda<mark>s nunca se</mark> han puesto en marcha en nuestra ciudad a pesar de que Ayuntamientos como el de Málaga llevan años aplicándolas. Es más, según la Base de Datos Naciona<mark>l de Subvenc</mark>iones del Ministerio de Hacienda, los ayuntamientos españoles han publicado más de 40 convocatorias de subvenciones para pagar su propio IBI.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qué motivos no se ponen en marcha las ayudas para el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles que están recogidas en la Ordenanza Fiscal?
- ¿Tiene previsto el gobierno ponerlas en marcha durante el mandato que ahora ha comenzado?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	e0/r78qb3vc49ajixQAGCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e0/r78qb3vc49ajixQAGCQ==		

